ACTA DE APERTURA Nº 90/14 - PRORROGA

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"
ID Nº 281.436
Contratación Directa PPI N° 17/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre del año 2014, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios, **CHRISTIAN MARECOS** y la **Esc. CINTYA BORDON,** en representación de la Sub. Unidad Operativa de Contratación – DINCAP, **LUIS CHAROTTI,** en representación de la Dirección General de Administración Financiera del MAG; para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al Llamado de **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 281.436**, bajo la modalidad de Contratación Directa PPI Nº 17/2014, correspondiente al proyecto denominado Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor - **Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)**, de la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Iniciado el acto, **CHRISTIAN MARECOS**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: *MOLMAN S.A., ELECTROPAR S.A., RECORD ELECTRIC SAECA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A., DIMATEL S.A.C.* El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, solamente 2 (dos) empresas han presentado ofertas dentro del plazo límite establecido en la Carta de Invitación: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MAES S.R.L.***, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".-*

Siendo las 13:45 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor.-

Esc. CINTYA BORDON
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG

LUIS CHAROTTI
Representación de la Dirección General
de Administración Financiera del MAG